

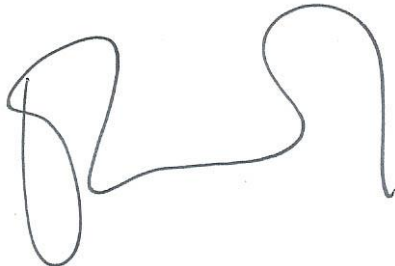
## HECHO RELEVANTE ONLY-APARTMENTS, S.A.

1 de agosto de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **ONLY-APARTMENTS, S.A.** (en adelante “**ONL**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

El Consejo de Administración ha sido informado de la renuncia al cargo de Secretario no consejero presentada por D. Javier Condomines Concellón y ha acordado nombrar para dicho cargo a D. Manuel Matías Bellido, abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.

En Barcelona a 1 de agosto de 2017



Elisabet Cristià, Consejera Delegada Solidaria